

GOBIERNO PROVISIONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por orden de 17 de Febrero de 1869 son promovidos al empleo superior inmediato el Jefe y Oficiales del cuerpo de la Guardia civil que a continuación se expresan:

D. Miguel Guzman y Cumpido, Coronel graduado, Teniente Coronel de ejército, Comandante del octavo tercio, se le concede el empleo de Teniente Coronel segundo Jefe del séptimo tercio.

D. Saturnino Góchez y Senra, Comandante graduado, Teniente de la séptima compañía del tercer tercio, se le concede el empleo de Capitán de la séptima compañía del octavo tercio.

D. Isidoro Gamba y Ull, Teniente graduado, Alférez de la novena compañía del octavo tercio, se le concede el empleo de Teniente de la primera compañía del undécimo tercio.

Por orden de 17 de Febrero de 1869 son promovidos al empleo superior inmediato los Oficiales y sargento primero del cuerpo de Carabineros que a continuación se expresan:

D. Francisco Doncel y Segura, Alférez de la Comandancia de Granada, se le concede el empleo de Teniente de la de Cádiz.

D. Modesto Valverde y Mañez, Alférez de la Comandancia de Granada, se le concede el empleo de Teniente de la de Valencia.

D. Marcelino Peinado y Batanero, sargento primero de la Comandancia de Gerona, se le concede el empleo de Alférez de la de Cádiz.

Relacion nominal de los Oficiales del arma de infantería del ejército de Cuba á quienes por resolución del Gobierno Provisional de 13 de Febrero de 1869, y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitán general de aquella isla, se le nombra para servir los empleos y destinos que á continuación se expresan.

D. Alfonso Carrillo y Jurado, Teniente que era de ese ejército, ascendido á Capitán fuera de turnos, destinado de Capitán de la cuarta compañía del batallón cazadores de Bailén, núm. 4.º.

D. Miguel Fernández Sotomayor, Teniente supernumerario del regimiento de Tarragona, núm. 8, de Teniente de la quinta compañía del segundo batallón del regimiento Milicias disciplinadas de la Habana.

D. Antonio del Campo y Concha, sargento primero que era de ese ejército, ascendido al empleo de Alférez fuera de turno, de Alférez de la tercera compañía del segundo batallón del regimiento de la Habana, núm. 6.

D. Ricardo Morales y Gasset, Alférez procedente del ejército de la Península, de Alférez de la tercera compañía del batallón cazadores de Bailén, núm. 4.º.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 9.º

En el territorio de la Audiencia de Valencia se halla vacante una Notaría en Vinaroz, partido judicial del mismo nombre, que ha de proveerse conforme á los artículos 13 y siguientes del real decreto de 28 de Diciembre de 1866 y á la ley de 22 de Mayo de 1868.

Los aspirantes á este empleo deben presentar en la Sala de Gobierno de la Audiencia, dentro del plazo de 40 días naturales é improrrogables, á contar desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 23 de Febrero de 1869.—El Subsecretario, Trinidad Sicilia.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

El día 26 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Caja el coupon vencido en 1.º de Enero último de las efusiones y del Tesoro depositados en la misma, y cuyos carpetas de señalamiento lleven los números del 979 al 988 inclusive.

Madrid 24 de Febrero de 1869.—El Director general, Camilo Labrador.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA.

Se vende en pública y doble subasta la cabana menr trahumante, propia del Hospital del Rey en Búrgos, que existe en la finca de la dehesa llamada Bercial, sita en el término jurisdiccional de Alcolea del Tajo, provincia de Toledo, la cual se compone de unas 2,800 cabezas; y para cuyo remate, sobre el tipo de 30 reales cada una, se ha señalado el día 1.º de Marzo próximo, á la una y media de su tarde, en esta Dirección general y en la Administración patrimonial de dicho Hospital del Rey, en cuyas oficinas se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones aprobado al efecto, y el estado del último recuento de la cabana.

Madrid 16 de Febrero de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

Se sacan á la venta en pública subasta 10 mulas de la propiedad del Patrimonio que fué de la Corona, cuyas resacas y tasación se hallan de manifiesto en esta Dirección general con el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la venta.

El acto tendrá lugar en el edificio de Caballerizas el día 26 del corriente, á las once de su mañana.

Madrid 20 de Febrero de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Los pensionistas de todas clases que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería Central y deben acreditar su existencia y estado en esta Contaduría para poder percibir la mensualidad del corriente mes, se servirán presentar en la misma, desde el día 23 al 27 inclusive, la correspondiente certificación de existencia autorizada por el Sr. Párroco y con el V.º B.º del señor Alcalde, expresando en ella el estado en cuanto á viudas y huérfanos, el punto donde habitan, y suscribiendo la oportuna declaración; con advertencia de que según orden de 5 de Mayo último, comunicada á esta oficina por la Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública, los Jefes de Administración y demás pensionistas dispensados de justificar su existencia por medio de fe de vida han de consignar su sueldo y letra en los oficios que al efecto dirijan la circunstancia de no recibir otro haber de los fondos generales, provinciales ni municipales que el acreditado en la nómina para cuya documentación se remiten.

Madrid 22 de Febrero de 1869.—Agapito Gozálo.

CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

DEPÓSITO DE LA GUERRA. SECCION DEL MAPA DE ESPAÑA.

Relacion de los trabajos geodésicos ejecutados hasta fin de Enero del presente año desde 1.º de Setiembre de 1866, en que fueron incorporados al Depósito de la Guerra por real decreto de 24 de Agosto del mismo año.

La última relacion publicada lo fué en la GACETA de 27 de Setiembre de 1866.

CAMPAÑA DE 1867.

Ajustándose al plan general establecido en el origen de estos trabajos con arreglo á los medios de que fué dado disponer, y empleando el personal de los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor que venia ejecutando los trabajos y componen la seccion, se organizaron para esta campaña 12 comisiones que prosiguiesen principalmente los que quedaron comenzados en las anteriores, y emprendiesen los más convenientes á la marcha constante y metódica que les es peculiar. Pero el retraso con que durante aquel año económico vinieron percibiéndose las cantidades consignadas mensualmente para este objeto fué causa de que no pudiesen operar

en el campo más que la 4.ª, la 11 y la 12 de dichas comisiones, á que se dió preferencia á fin de completar trabajos importantes, y atender desde luego al compromiso contraído en 1866 por el representante español en las conferencias de la Asociación internacional geodésica de Europa.

Las operaciones verificadas fueron las siguientes: 4.ª comisión.—Coronel Teniente Coronel de Ingenieros D. Juan Ibarreta y Ferrer, Jefe; Teniente Coronel Comandante de Artillería D. José Rodríguez Solano; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Renovó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los vértices *Mongó y Monduber*, pertenecientes á la cadena geodésica del paralelo de Badajoz, con cuya operacion, necesaria por el estado del teodolito que hubo que relevar durante la campaña, quedaron concluidas las observaciones definitivas en toda la cadena. Salió esta comision de Madrid el 25 de Junio, precediéndola una partida el 13 para preparar el trabajo y regresó el 27 de Agosto.

11.ª comisión.—Coronel Teniente Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez é Ibañez, Jefe; Ayudantes de trabajos catastrales D. Alfonso de Motta, D. Andrés Gómez de Aranda, D. Camilo Soto, D. Pedro Martínez Villa, D. Tomás Tellería, D. Julio Alvarez, que fueron pedidos á la Junta general de Estadística para completar las operaciones que tenían emprendidas en campañas anteriores. Celador de fortificación D. Emilio Aguilera, Auxiliar del Mapa, observadores dos portales de trabajos catastrales; 37 auxiliares de la clase de tropa.

Repartido este personal en cuatro brigadas, las operaciones que simultáneamente ejecutaron bajo la direccion del Jefe son las que siguen:

Observaciones azimutales definitivas del primer orden, efectuadas por el Jefe en los tres vértices *San Salvador, Torrellas y Toro*, pertenecientes á la cadena de enlace de las islas Baleares al continente, cuya medicion tenia personalmente á su cargo, situados los dos primeros en la isla de Mallorca y el otro en la de Menorca, no completas en *Torrellas* por la poca transparencia de la atmósfera; preparacion del terreno y medicion dos veces por el mismo Jefe de la base geodésica de Mahon; observaciones angulares definitivas de primer orden hechas bajo su direccion en los dos extremos de esta base y en los 15 vértices de la triangulación de la isla de Menorca, cuyos nombres son: *Daruch, Bajoli, Artuz, Falconera, Vallvega, Atalaya de Fornells, Biniaich, Torrell, Capifort, Torrell, Mill, La Mota, y Toro*; observaciones angulares definitivas de segundo orden en 61 vértices y de tercer orden en 196 de las triangulaciones de Mallorca y de Menorca, correspondiendo respectivamente 43 de segundo y 146 de tercero á la primera y 16 y 30 á la segunda; observaciones diarias triplicadas por espacio de cinco meses en una escala establecida en el puerto de Mahon para determinar la altura media de las aguas del mar; dos nivelaciones efectuadas entre esta escala y el extremo N. de la base de Mahon; ejecucion de las obras necesarias para fijar y preservar los puntos extremos de dicha base; construcion de ocho señales permanentes en vértices de primer orden de la isla de Menorca, de tres de segundo en esta y en la de Ibiza, y de siete de tercero en Menorca; y finalmente, reconstrucion de otra de primer orden en la de Ibiza.

Esta comision salió á operaciones el día 16 de Mayo, regresando á Madrid el 7 de Setiembre.

12.ª comisión.—Comandante Capitan de Ingenieros Don Joaquín Barraquer y Rovira, Jefe; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Encargado de la remediacion de la parte de cadena de meridiano de Danckerque que atraviesa dominios españoles, reconoció los vértices *Monserrat y Matas* y el castillo de Monjuich de Barcelona, estableciendo una señal observatoria de manpostería en *Matas* y un pilar de observacion en el último. Salió la comision de Madrid el 18 de Junio, suspendió los trabajos el 23 de Julio por falta de meteo, por cuya causa fué necesario hacerla regresar el 30 de Agosto en vista de que no era posible remitirlos.

CAMPAÑA DE 1868.

Seguendo el plan y distribucion de los trabajos del año anterior, que sólo en muy pequeña parte habia podido llevarse á efecto, las operaciones ejecutadas en esta campaña por las 13 comisiones organizadas con tal objeto son las que á continuación se detallan:

1.ª comisión.—Teniente Coronel Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, Jefe; 19 auxiliares de la clase de tropa.

Debía esta comision terminar las observaciones angulares definitivas del primer orden que habia comenzado en campañas precedentes, en la triangulación que cubre el cuadrilátero de Vitoria, y en la porcion de cadena de paralelo de Valencia que le limita por el S., y emprendieras en la parte adyacente de cadena del meridiano de Pamplona. Ha efectuado estas observaciones en los seis vértices *Aizola, Atzagoni, Bercovin, San Bartolomé, Jery y Codés*, pertenecientes á dichas triangulaciones, y en la plaza de Pamplona para determinar su posicion, quedándole tambien Vitoria; ha construido señales de manpostería en tres vértices, y cuatro pilares de observacion, reconponiendo otros tres que estaban arruinados.

Salió de Madrid el 3 de Mayo y regresó el 3 de Octubre.

2.ª comisión.—Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor D. Tomás Caramés y Garcia, Jefe; 19 auxiliares de la clase de tropa.

Hizo observaciones angulares definitivas en el vértice *Penamé*, únicas que faltaban para concluir las de la parte occidental de la cadena de paralelo de Valencia, cuyo encargo habia tenido en años anteriores; hizo segunda estacion en *Couso*, vértice auxiliar situado en la costa, con objeto de rectificar la altura de los vértices extremos de la cadena; renovó observaciones semejantes en los de *Casas-nievas, San Vicente, Matadeon*, comunes á esta cadena y á la del meridiano de Salamanca, y en los de *Velilla y Vegas*, pertenecientes á la última; y renovacion que habia hecho necesaria la falta de confianza en el estado del teodolito que fué empleado la primera vez por otra comision; construyó señales de manpostería en 11 vértices de estas cadenas, de la de costa N. O. y de los cuadriláteros de Lugo y de Valladolid, y levantó pilares de observacion en cuatro.

Salió al campo en 1.º de Mayo, habiéndola precedido una partida en 1.º de Abril, y regresó á Madrid el 13 de Octubre.

3.ª comisión.—Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor D. Rafael Assin y Bazan, Jefe; 20 auxiliares de la clase de tropa.

Efectuó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los cuatro vértices *Calvitero, Amor, Machero y Calderina*, pertenecientes á la triangulación que en el cuadrilátero de Toledo tenia emprendida, y rectificó algunas otras en *Duranes*, con cuyas operaciones quedaron concluidas todas las de campo que corresponden al referido cuadrilátero; construyó señales de piedra en tres vértices; reconpuso otra, y estableció dos pilares de observacion. Hasta el 5 de Julio no pudo salir de Madrid esta comision, que destacó una partida el día 1.º y regresó el 30 de Setiembre, habiéndolo hecho otra partida el 14 de Octubre.

4.ª comisión.—Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez é Ibañez, Jefe; Celador de fortificación D. Emilio Aguilera, Alférez sargento primero de Ingenieros Don Manuel Pargada, auxiliares hijos del mapa, observadores; 34 auxiliares de la clase de tropa.

Fué su encargo dar fin á los trabajos de triangulación de los tres órdenes geodésicos relativos á las islas Baleares, que habian sido emprendidos por el mismo Jefe en años anteriores auxiliado de Ayudantes de trabajos catastrales, los cuales fueron reclamados por la Vicepresidencia de la Junta de Estadística antes de comenzar la última campaña, siendo necesario reemplazarlos por los dos observadores citados arriba, con la precisa anticipacion adiestrados á este efecto.

Distribuido el personal en secciones, terminó su cometido por completo, efectuando simultáneamente las siguientes operaciones:

Construcion de las obras para fijar y conservar los puntos extremos de la base geodésica de Ibiza; medicion de esta base dos veces por el Jefe; observaciones diarias triplicadas en una escala establecida en el puerto de Ibiza para obtener la altura media de las aguas del mar; observaciones angulares definitivas de la base extendida por el Jefe en los vértices extremos de las islas de Ibiza y Formentera, llamados *Mostí, Corpomari, Ibiza, Palau, Bosque, Furnas, Campsey, Atalaya, Guillén, Espardell y Mola*; observaciones angulares de

segundo orden en 17 vértices y de tercer orden en 61, pertenecientes á las triangulaciones locales de las islas; establecimiento de señales en 23 vértices del último orden; y finalmente, observaciones angulares definitivas por el Jefe en *Furnas*, vértice de la cadena de union de las Baleares al continente, que no se pudieron completar por la opacidad de la atmósfera sobre el brazo de mar que á ellas le separa.

Salió la comision de Madrid el 17 de Abril, regresando el 30 de Junio, si bien una partida se habia anticipado el 18 de Febrero, y otra retrasó su vuelta hasta el 8 de Julio por razon de los trabajos.

5.ª comisión.—Comandante Capitan de Ingenieros D. Joaquín Barraquer, Jefe; 26 auxiliares de la clase de tropa.

Encargado de la remediacion de la parte española de la cadena de meridiano de Danckerque, prosigió el reconocimiento de sus vértices, verificando el de los franceses *Cavigou y Forcal*, situados en la frontera, que forman el lado de partida para los trabajos españoles; cambió los vértices *Camellas y Emigrans* respectivamente por los puntos *Salford y Salinas*, suprimiendo el denominado *Nuestra Señora*; transformó en observatorio tres señales de manpostería; construyó tres de estas, una señal y tres pilares; y finalmente, empezó las observaciones angulares definitivas de primer orden de la cadena, efectuándolas en los cuatro vértices *Forcal, Cavigou, Salinas y Sealm*.

Salió la comision en 15 de Abril, regresando en 2 de Octubre á Madrid.

6.ª y 7.ª COMISIONES.—Han sido formadas para continuar los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden suspendidos por razon de economías desde 1866 en la provincia de Guipuzcoa, que fueron ejecutados por Ayudantes de trabajos catastrales bajo la direccion del Coronel D. Luis Otero y Garcia, Teniente Coronel de Estado Mayor. Este mismo Jefe ha dirigido las de la campaña que se describe; y la organizacion y operaciones de ambas comisiones, llevadas á cabo simultáneamente desde el 7 de Mayo hasta el 5 de Octubre en que regresaron á esta capital, son las siguientes:

6.ª comisión.—Capitan de Estado Mayor D. Miguel Bosch y Arroyo, Jefe; Capitan del mismo cuerpo Don Luis Nevot y Verges; 11 auxiliares de la clase de tropa.

Hizo observaciones angulares definitivas de segundo orden geodésico en seis vértices y de tercer orden en 28 correspondientes á las triangulaciones respectivas; reconpuso cinco señales de segundo orden y siete de tercero, y construyó cinco de segundo y 48 de tercero.

7.ª comisión.—Capitan de Estado Mayor D. Manuel Benitez y Parodis, Jefe; Capitan del mismo cuerpo Don Blas Casado y Ortega; 10 auxiliares de la clase de tropa.

Practicó observaciones angulares definitivas de segundo orden en tres vértices y de tercero en 49, reconpuso una señal de primer orden, una de segundo y cuatro de tercero; construyó cuatro señales de segundo orden y 43 de tercero.

8.ª comisión.—Comandante Capitan de Artillería Don Francisco Hernandez y Martin, Jefe; seis auxiliares de la clase de tropa.

Sus operaciones fueron las siguientes: Reconocimiento del territorio que abraza el cuadrilátero de Cáceres, que es el comprendido entre la triangulación francesa de Portugal y la cadena de meridiano de Salamanca, y las de paralelo de Valencia y de Badajoz; formacion del proyecto de una red de triángulos de primer orden que cubre su superficie, adoptando para vértices interiores los nuevos puntos «onocidos en el país por los nombres de *Jaóna, Coria, Cabañero, Araya, Torrico, Poranchito, Estena, Jauriega y Carria*, despues de haber estacionado en todos ellos, en casi todos los correlativos de las cadenas ántes citadas y de los triángulos portugueses que limitan el cuadrilátero, y en 35 puntos del terreno accidentado que comprende el cuadrilátero de primer orden del vértice central de la triangulación de primer orden del cuadrilátero de Alcabices, con lo que han quedado preparados todos sus vértices para verificar las observaciones. Salió la comision el 2 de Mayo y regresó á Madrid el 25 de Julio.

9.ª comisión.—Teniente Coronel Comandante de Artillería D. José Rodríguez Solano, Jefe; 18 auxiliares de la clase de tropa.

Encargado de la medicion definitiva de los ángulos en los vértices de la cadena geodésica de costa entre las islas de Mallorca y de Badajoz, en los despues de intentar una importante modificacion en ella que mejorase su forma, y de completar el proyecto de triangulacion de primer orden del cuadrilátero de Requena, efectuó los reconocimientos necesarios para comprobar la visibilidad de varios vértices, entre ellos la de *Monduber, Egea y Caroch*, desde *Besori* en que principalmente estribaba dicha modificacion que llevó á cabo felizmente, suprimiendo el vértice *Tona*, adoptando para la cadena los vértices *Martís y Atalaya* del cuadrilátero, y eliminando á ella los vértices *Valencia y Cullera*, que no obstante se conservan en la red para determinar la costa; reconoció igualmente el territorio de la parte N. O. del referido cuadrilátero, y completó su triangulacion de primer orden con la eleccion del vértice *Campalou*. Preparó las estaciones, construyendo siete pilares y reconstruyendo tres que estaban arruinados, y por fin efectuó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los tres vértices *Oliva, Savambri y Carballo*, y en los 40 de la cadena *Pineda, Espadana, Salada, Rebaladores, Rodana, Atalaya, Martís, Caroch, Egea y Monduber*.

Por falta de fondos á consecuencia de retrasos en la percepcion de las consignaciones mensuales no pudo esta comision salir de Madrid hasta el 25 de Julio, no obstante que adelantó una partida el 1.º; pero continuó trabajando hasta terminar la medicion de los ángulos en el vértice *Besori* de la cadena, y en los dos de la costa *Cullera* y *Valencia* en su cometido.

10.ª comisión.—Comandante Capitan de Artillería Don Pedro Mendez Tello, Jefe; siete auxiliares de la clase de tropa.

Tenia por objeto preparar para hacer observaciones los vértices de la triangulacion de primer orden que cubre el cuadrilátero de Albacete, mejorando ántes si era posible algunos triángulos en su parte meridional y completando el proyecto. Despues del reconocimiento de los vértices *Barrax, Barajas y Carro*, que hizo parte de la medicion de cada uno de ellos, construyó señales de manpostería en cuatro puntos de estacion.

Por el mismo motivo que la anterior no pudo salir esta comision hasta el 10 de Agosto, verificándolo una partida el 5, y regresó el 18 de Octubre á consecuencia de los acontecimientos políticos.

11.ª comisión.—Comandante Capitan de Artillería Don Francisco Cabello y Echeñique, Jefe; 18 auxiliares de la clase de tropa.

Con encargo de efectuar las observaciones angulares definitivas de primer orden en el cuadrilátero de Caspe y en la parte de cadena de meridiano de Pamplona que le limita por el Oeste, salió esta comision el 14 de Agosto, adelantándose una partida el 6, y regresó á Madrid el 8 de Octubre despues de haber efectuado las observaciones angulares definitivas de primer orden en los vértices *Sillero y Cucutas* de dicho cuadrilátero, y de haber reconstruido un pilar y una señal-observatorio.

Las mismas causas que para las comisiones anteriores presidieron al retraso en la salida y anticipacion en la media de esta.

12.ª comisión.—Comandante Capitan de Ingenieros D. Juan Ruiz y Moreno, Jefe; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Recibió por cometido hacer la medicion definitiva de los ángulos en la parte de cadena geodésica de costa que une la extremidad oriental de la de paralelo de Badajoz y la meridional de la de meridiano de Pamplona, y en el inmediato cuadrilátero de Murcia, operaciones que se llevó á cabo por completo, haciendo las observaciones angulares definitivas de primer orden en los siete vértices *Santa Pola, Crevillente, Torrejon, Columbares, Sancti-Spiritus, Algarrobo y Pila*, y tambien para determinar su situacion en Murcia y Cartagena, haciendo en esta y en Alicante observaciones en la orilla del mar para obtener directamente su altitud; reconpuso ocho señales de manpostería y un pilar; construyó cinco de estos, y elevó siete tableros en agua.

Salió el 13 de Abril y regresó el 28 de Agosto á Madrid, de donde volvió á salir con cinco auxiliares el 7 de Setiembre para construir señales permanentes que conservasen el punto geodésico en varios vértices de la cadena de costa septentrional en que habian sido derribadas ó sólo existian los pilares de observacion. Los acontecimientos políticos hicieron regresar á esta co-

mision el 24 de Setiembre despues de haber construido señales de manpostería en tres vértices, en uno de los cuales fué necesario erigir dos por haber sido destruida por un rayo agosto terminada la primera.

13.ª comisión.—Teniente Coronel Comandante de Ingenieros D. Eduardo Alvarez Seara, Jefe; cinco auxiliares de la clase de tropa.

La falta de fondos impidió á este Jefe emprender en tiempo oportuno el trabajo que le habia sido confiado en la cadena de costa septentrional y occidental de España; pero desde el 5 al 29 de Junio construyó señales de manpostería en cuatro vértices de la de meridiano de Madrid, en que era urgente asegurar la conservacion de los puntos que habian servido de eje á las observaciones, marcados con pequeños pilares que podian desaparecer á pesar de las referencias y demás precauciones adoptadas.

Razones semejantes determinaron la salida del Teniente Coronel Comandante de Estado Mayor D. Joaquín Ahumada y Centurion para ejecutar igual operacion en algunos vértices de la parte meridional de la misma cadena y de la de costa inmediata, debiendo servir de base y preparacion al trabajo de medicion que en la próxima campaña habia de emprender y tenia comenzado en el extremo Sur del meridiano de Pamplona; pero por los acontecimientos políticos no pudo realizarse su salida.

Resumen de los trabajos de campo.—Resumiendo las operaciones de las dos campañas expresadas, que pueden considerarse como una sola de cuatro meses y medio de duracion media para 13 comisiones, incluso el tiempo empleado en marchas y en forzadas detenciones por consecuencia de vicisitudes atmosféricas y varias otras causas, dan por resultado un conjunto de observaciones angulares definitivas de primer orden ejecutadas en 78 vértices de la triangulacion geodésica de la Península é islas Baleares, y en tres capitales cuya posicion en la de otras tres ya quedó determinada; otro conjunto de observaciones semejantes de segundo orden en 78 vértices y de tercero en 298, pertenecientes á las respectivas triangulaciones del referido territorio; la preparacion de muchas estaciones, construyendo ó reedificando 54 señales permanentes de piedra y 29 pilares en vértices de segundo, 73 en vértices de tercero, y cuatro construcciones especiales para fijar y preservar los puntos extremos de las dos bases geodésicas de dichas bases; observaciones periódicas hechas por espacio de 43 meses en dos puertos de la costa para determinar la altura media de las aguas del Mediterráneo; observaciones angulares y nivelaciones locales en tres puntos de la misma para hallar directamente la altitud de vértices costeros; el reconocimiento completo del territorio de un cuadrilátero, los parciales de otros dos y de pequeños trozos de cadena con el fin de completar ó mejorar la primera red geodésica, que ocasionó el aumento en el número de 40 nuevos vértices, la disminucion de dos, el cambio de otros dos y una importante modificacion en una parte de la cadena de costa oriental.

Tal serie de operaciones permite dar por terminado el proyecto de triangulacion de primer orden que cubre el territorio español de la Península é islas adyacentes; la medicion definitiva de las bases y ángulos azimutales y zenitales correspondientes á las triangulaciones geodésicas de las tres órdenes de las islas Baleares; la medicion definitiva de los ángulos azimutales y zenitales pertenecientes á las cadenas de paralelo de Valencia; la de los que corresponden á los vértices de los cuadriláteros de Toledo, Murcia y Requena; la de todos menos uno de los del de Vitoria; la de los de la parte de cadena de costa oriental que une los extremos de las de paralelo de Madrid y meridiano de Pamplona, estando actualmente en ejecucion las del único vértice que resta; la preparacion completa de los del cuadrilátero de Alcabices y del trozo de cadena de costa N. que enlaza las cadenas de meridiano de Madrid y de Salamanca; la casi completa preparacion de la de costa N. O. que reúne esta última cadena de meridiano con el extremo occidental de la de paralelo de Valencia, faltando sólo las obras de dos vértices; y la casi tambien completa de los del cuadrilátero de Lugo, en donde quedan otros dos por preparar.

TRABAJOS DE GABINETE.

Los trabajos de esta clase hechos desde 1.º de Setiembre de 1866 hasta fin de Enero de 1869, tanto en las comisiones de campo como en las oficinas del Depósito, son los siguientes:

PRIMER ORDEN GEODÉSICO DE LA PENINSULA.—Revisión y rectificacion de los cálculos de *direcciones más probables azimutales*, relativos á cada estacion aislada de las 43 correspondientes á la cadena de meridiano de Madrid, incluidos los extremos de la base central y el Observatorio astronómico, y de las 10 de la cadena de costa que une la extremidad N. de aquel á la triangulacion francesa del Pirineo; ídem del cálculo de longitud de los lados de los triángulos y del de coordenadas geográficas aproximadas de 19 vértices pertenecientes á la primera de estas cadenas; cálculo igual de lados y coordenadas de los vértices restantes de las otras cadenas expresadas. Determinacion de las *direcciones más probables azimutales* de las 13 estaciones pertenecientes á la de costa meridional que existe entre el extremo de la de meridiano de Madrid y el Observatorio marítimo de San Fernando, y de las ocho de la cadena del de Salamanca que le enlazan á la del paralelo de Badajoz; resolucio de los triángulos que causan. Copia en limpio de los estados de cálculo referentes á 30 estaciones de la cadena de meridiano de Madrid y costa N.

Cálculo de *distancias zenitales*, de diferencias de nivel y de altitudes, á contar del mar Océano y del Mediterráneo, de las 43 estaciones de la cadena de meridiano de Madrid (4); de las 23 de la de costa ántes enunciadas que unen su extremo N. á los vértices franceses fronterizos y su extremo S. al Observatorio de San Fernando, y de las capitales de provincia San Sebastian, Santander, Búrgos, Jaen, Granada, Málaga y Cádiz; cálculos de promedios de las direcciones azimutales observadas, de longitud de lados de los triángulos, de *distancias zenitales*, de diferencias de nivel y de altitudes correspondientes á las seis estaciones de la parte de cadena de costa S. E., comprendida entre las de meridiano de Pamplona y paralelo de Badajoz, á tres más del cuadrilátero de Murcia y á las poblaciones de Alicante, Murcia y Cartagena. Cálculos del coeficiente de refraccion y de la magnitud del radio terrestre locales.

Los trabajos de cálculo que se expresan en el primer párrafo han sido ejecutados por el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Fernando Monet, teniendo á sus órdenes tres auxiliares de la clase de tropa; y en el segundo párrafo, ha efectuado el Comandante Capitan de Ingenieros D. Juan Ruiz y Moreno, ayudado de un sargento auxiliar. Dichos Jefes, que tambien ejecutaron las operaciones de campo á que estos cálculos se refieren, cooperaron con el Coronel de Estado Mayor Don Manuel Ruiz y Moreno, Jefe hoy de la seccion del Mapa en este Depósito, y con el Comandante ya difunto del mismo cuerpo D. Cesáreo Quiroga, á la observacion definitiva de los ángulos de la cadena de meridiano de Madrid, con que se dió principio á las operaciones de la misma angular en la primavera de 1859. En el verano precedente habian llevado á cabo en el llano de Madrid la medicion de la base central el actual Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez, el Oficial que fué de Artillería y Director despues de Obras públicas D. Frutos Saavedra Meneses, hoy difunto, y los citados señores Monet y Quiroga.

Determinacion de las *direcciones más probables azimutales* de las 14 estaciones de Salamanca, comprendida entre las de paralelo de Badajoz y la costa septentrional, y de tres del extremo Sur de la de meridiano de Pamplona, llevando el cálculo en estas y las que con ellas enlazan hasta conocer la magnitud de los lados de los triángulos que forman. Estos cálculos, en que falta alguna revision, han sido ejecutados en la parte que á cada uno corresponde por el Coronel de Estado Mayor Don Joaquín Ahumada, hoy Jefe de la Seccion de Historia D. Joaquín Ahumada, que hicieron en el campo las observaciones definitivas.

Igual determinacion de *direcciones más probables* en 20 estaciones pertenecientes á la media cadena occidental del paralelo de Valencia, quedando terminada en las 22 de que se compone; cálculo de la magnitud de los lados de los triángulos resultantes; cálculo de las *distancias zenitales* de 17 de sus estaciones en que faltaba; cálculo de *direcciones más probables azimutales* en 20 estaciones que constituyen la triangulacion del cuadrilátero de Valladolid; determinacion del valor de la division de las roscas micrométricas del teodolito reiterador de Repsold, señalado con la letra A.

Los cálculos que se expresan han sido ejecutados por el Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor Don Tomás Caramés y el Teniente Coronel Comandante de Ingenieros D. Eduardo Alvarez Seara, ayudados por dos auxiliares de la clase de tropa. Las observaciones correspondientes al cuadrilátero habian sido hechas por dichos dos Jefes, y sólo por el Sr. Caramés las referentes á la cadena.

Determinacion de las *direcciones más probables azimutales* de cinco estaciones de la parte oriental de la expresada cadena de paralelo de Valencia; revision y rectificacion de los cálculos relativos á direcciones azimutales y longitudes de lados de triángulos que corresponden á 42 estaciones del cuadrilátero de Vitoria; cálculo igual de las concernientes á seis vértices del mismo y á la estacion de Pamplona, llevados todos á cabo por el Teniente Coronel Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, que hizo las observaciones en el campo; dos auxiliares de la clase de tropa le ayudaron en el cálculo.

Segunda revision y rectificacion definitiva de los cálculos de *direcciones más probables azimutales* en cada estacion de las 13 que componen la media cadena occidental de paralelo de Madrid; cálculo de sus *distancias zenitales*, diferencias de nivel y altitudes relativas; cálculo de las coordenadas geográficas aproximadas de dichos 43 vértices, y revision y rectificacion del de los 47 que constituyen la media cadena oriental del mismo paralelo; cálculo de la longitud de los lados de los triángulos de toda la cadena. Estudio del teodolito reiterador de Repsold marcado con la letra B, que sirve en la medicion de la de meridiano de Danckerque, y determinacion del valor de la division de sus niveles y roscas micrométricas; cálculo de *direcciones más probables azimutales* de dos estaciones de la frontera francesa pertenecientes á esta cadena; cálculos concernientes á la posicion y

GACETA DE MADRID.

lores de cinco en cinco minutos para todas las latitudes de España.

Dibujo y grabado en piedra de siete láminas correspondientes al libro que ha de publicarse...

Las tablas para los coeficientes de coordenadas geográficas de que se ha hecho mención fueron también calculadas separadamente por el Teniente Coronel Don Luis Otero...

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE GABINETE.—Se han revisado y corregido los cálculos de direcciones más probables...

El método adoptado para los cálculos es el de Bessel y Baeyer, fundándose en las bases medidas en la Península y en las direcciones más probables...

RESEÑA GENERAL

Y ESTADO DE LAS OPERACIONES GEODÉSICAS. Las operaciones geodésicas fueron emprendidas en el año de 1834 bajo la dependencia del Ministerio de la Guerra...

Se halla terminado el proyecto de triangulación de primer orden que cubre la parte española del territorio de la Península y de las islas Baleares...

En 434 de estos vértices están ya construidas las obras permanentes requeridas por su localidad, y en 314 se han llevado á cabo observaciones angulares definitivas...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

poniendo en relación geodésica los cuatro Observatorios de la Península situados en Madrid, San Fernando, Lisboa y Coimbra, han sido medidas cuatro bases; una central en las llanuras de Madrid...

Los instrumentos usados para medir los ángulos en la triangulación de primer orden son los de Reichenow, de Hanburgo, y Pistor, de Berlin...

El método adoptado para los cálculos es el de Bessel y Baeyer, fundándose en las bases medidas en la Península y en las direcciones más probables...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

ha de sujetarse y la división del mapa en hojas, cuyas dimensiones y la de la escala adoptada permiten emplear la proyección octogonal sin deformación sensible...

El método adoptado para los cálculos es el de Bessel y Baeyer, fundándose en las bases medidas en la Península y en las direcciones más probables...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

De las 35 capitales de provincia que, ó son vértices de la triangulación de primer orden, ó están á ella ligadas...

En todos los vértices de esta cadena como en la de meridiano de Pamplona, en la de Costa Norte y N. O. de España, si se exceptúan dos, y en los cuadriláteros de Guadalupe, Córdoba, Murcia, Requena y Alcañices...

Para estas operaciones que permiten extender la triangulación de Europa hasta su límite occidental...

Los datos relativos á la forma y dimensiones del globo terrestre, que han servido en los cálculos que se reseñan, son los dados por Struve en la obra...

lad reservable de los bienes que constituyeron las dos mencionadas vinculaciones, sus unidos y agregados, dándola en los que de ignorar en voz y nombre de las demás, haciendo las intimaciones necesarias á los inquilinos, colonos, administradores y personas que deban conocer al nuevo poseedor...

Resultando que con dicho escrito acompañó las GACETAS en que se insertaron las sentencias de 17 de Setiembre de 1862 y 13 de Mayo de 1863, pronunciadas por el Tribunal Supremo de Justicia en el pleito entre Doña Asunción y Doña Carmen Orillana...

Resultando que por otro del mencionado escrito solicitó el Procurador Roa, para que en el caso de no estimar el Juzgado suficiente la justificación, se apartaran testimonios con referencia á las diligencias promovidas en 1836 por el referido Marqués á fin de obtener real cencia para la subrogación de ciertas fincas...

Resultando que el Juez de primera instancia, por auto en vista de 19 de Mayo último, denegó la posesión solicitada por el Procurador D. Juan Ramon de Roa...

Considerando que las mencionadas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia de 17 de Setiembre de 1862 y 13 de Mayo de 1863, publicadas en las GACETAS DE MADRID...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. José del Río González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Debiendo adjudicarse en pública licitación las obras de habilitación provisional de la parte existente del edificio de la Secretaría de este Ayuntamiento...

La subasta se celebrará, ante mi autoridad ó persona delegada al efecto, en el local que ocupan las oficinas de este Gobierno...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con entera sujeción al modelo que á continuación se inserta...

Logroño 22 de Febrero de 1869.—Federico Villalba.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ARENAS DE SAN PEDRO.

La corporación municipal que presido, en sesión del día de ayer, acordó anunciar la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento...

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Municipio, acompañadas de su hoja de servicios, con expresión de los méritos que están adornados.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CANTORIA.

Hago saber que por renuncia del Sr. D. Victoriano Cerrillo Jimenez, Alcalde primero y Presidente del Ayuntamiento popular de esta villa...

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas en el término de 30 días, á contar desde el día en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA del Gobierno...

ALCALDÍA POPULAR DE ARCOS DE LA FRONTERA.

Hago saber que el Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado en sesión celebrada en el día de ayer se proveya la Secretaría del mismo, dotada con el haber anual de 720 escudos...

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas en el término de 30 días, á contar desde el día en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA del Gobierno...

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE AVILA.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio expediente promovido por Doña Valeriana y Doña Agustina Maruri y Murrieta...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, promovida por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá...

Julia Kilsberg, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de nueve días se presente en dicho Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que se sigue por amancebamiento público; apercibida que no hacerlo se sustanciará esta por su ausencia y rebeldía con los estrados de Tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Febrero de 1869.—El Escribano, Pedro José Vigil. M—516

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Pedro Mendirri y Lopez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refundada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días a D. Joaquín Ayzaso para que se presente en este Juzgado a evacuar una cita pendiente; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Febrero de 1869.—Jerónimo Montesinos. M—515

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 24 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesión a las diez y cuatro, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Ministro de Hacienda acompañando la Memoria y documentos que se refieren a las disposiciones que se han acordado por dicho Ministerio durante el Gobierno Provisional, y se acordó que la referida Memoria y documentos quedarán sobre la mesa.

Igualmente se dió cuenta de otra comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros acompañando la Memoria explicativa de las modificaciones introducidas por el Gobierno Provisional en los ramos que corren a cargo de dicha Presidencia, acordándose también que quedara sobre la mesa. Se recibieron con aprecio, y se acordó que pasaran a la Biblioteca, ocho ejemplares de la obra titulada *Revolución financiera de España*, remitidos por su autor D. Mariano Miranda y Eguía.

Dióse cuenta de un telegrama de la Diputación provincial de Santander felicitando a las Cortes por haberse constituido definitivamente de otro de Castellón participando el Sr. Gobernador que el Municipio de aquella población había plantado frente a las Casas Consistoriales el árbol de la libertad, y otro del Ayuntamiento de Fregeneda felicitando a la Asamblea por su constitución, y las Cortes acordaron que se dieran las gracias a dichas corporaciones.

Dióse asimismo cuenta de una exposición del Ayuntamiento de Ferrnolles, provincia de Zamora, felicitando a las Cortes por su instalación, acordándose dar las gracias en nombre de la Asamblea. Las Cortes quedaron enteradas de que los Sres. Alvarez Bugallan y Martínez Ricart excusaban su falta de asistencia a las sesiones por hallarse enfermos. A propuesta del Sr. Santa Cruz, las Cortes acordaron imprimir y repartir a los Sres. Diputados las Memorias y documentos remitidos por los Ministros.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión de los dictámenes de la comisión de actas.

Leídos los relativos a las actas ya aprobadas de las circunscripciones de Murcia, Montilla, San Sebastián, Bilbao, Palma, Gerona, Castellón y Cáceres, y cuya aptitud legal de los Sres. Diputados elegidos por la misma no ofrece duda, se pusieron a discusión; y no habiendo querido pidiere la palabra en contra, fueron aprobados, quedando admitidos Diputados los Sres. Aparicio y Moreno, Alvarez Sotomayor, Uñeda y María, Isasi é Isasmendi, Argunzoniz, Palou y Coll, Caymó y Ricart, Hernandez y Aleibar, y Zavala, y el Sr. Presidente anunció que quedaban proclamados Diputados dichos señores.

Se anunció por el Sr. Secretario (Olózaga) que los Sres. Caymó, Martínez Ricart, Hernandez y Aleibar ingresaban respectivamente en las secciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y tercera, y los señores Uñeda, Isasi, Argunzoniz, Palou, Aparicio, y Alvarez de Sotomayor, en las secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictamen de la comisión permanente de actas sobre la de Pontevedra y admisión del Sr. Baeza.

Leído dicho dictamen, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado y admitido Diputado dicho señor, quedando proclamado Diputado el señor Baeza.

Se anunció por el Sr. Secretario (Olózaga) que el señor Baeza ingresaba en la séptima sección.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre el voto de gracias al Gobierno Provisional.

El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Sres. Diputados, con reposado acento y frase persuasiva se inauguró ayer un nuevo orador, el Sr. Pi, verificando un fenómeno propio de la libertad; porque así como al calor del sol las flores abren sus capullos, al sol de la libertad nacen oradores. Esto se ha observado en todas las épocas de libertad. Felicitó, pues, al Sr. Pi y Margall, y le dio la bienvenida. El Sr. Pi cambió la proposición bajo el aspecto político en general; pero especialmente bajo el punto de vista de la gestión económica. La defensa de la proposición que se discute no nos toca a nosotros; pero como los que han hablado en contra han entrado en la cuestión compleja política, preciso es que el Gobierno hable, no del fundamento de la proposición, sino de alguno de sus actos. Dando el Sr. Pi y Margall un nuevo giro a la cuestión, se ha ido a fondo, presentando el acta y respetando a la gestión de la Hacienda. Dijo que reconocía el celo del Gobierno Provisional; pero añadió: «No podemos, sin embargo, dar un voto de gracias por lo que concierne a la Hacienda.» Pues bien: de S. S. el voto de gracias a los demás individuos del Gobierno Provisional y quede yo excluido. Pero ¿cuál ha sido la gestión de la Hacienda desde el 8 de Octubre hasta el presente? Las Cortes me harán la justicia de creer que al tomar sobre mí esa misión ha sido obligado, como el soldado va a la brecha en la guerra.

«Como estaba la Hacienda? Completamente perdida. El Sr. Pi y Margall, con su lealtad, reconoció desde luego que en el preámbulo del empréstito que inicié dije la verdad con la sinceridad que exigían las circunstancias. Pues reconocida la verdad, el balance del Tesoro, ¿qué podría exigirse del Ministro de Hacienda? Vivir, como contestaba en Francia el Abate Sieyès. Eso es lo que he conseguido; hacer vivir la revolución. Todos los individuos del Gobierno han trabajado mucho; pero el punto a donde convergen todos sus trabajos era al Ministerio de Hacienda, buscando recursos que no existían, y los sucesos siguieron como en Andalucía, en el Norte y en las provincias de Ultramar. ¿Y qué hacer? Buscar recursos; ¿en dónde hallarlos? ¿En el país? No; que todo estaba desorganizado. La unidad rentística había dejado de existir; muchas rentas públicas habían desaparecido; y aun hoy hay quien pide al Estado todo y no quiere darle nada, siendo preciso emplear la fuerza del ejército y de los voluntarios de la libertad para el cobro de contribuciones.

«Ha dicho el Sr. Pi y Margall lo que se ha hecho mal; no ha dicho lo que debía hacerse. Pero entienda que si algún mérito hay en mi conducta, consiste, no en lo que he hecho, sino en lo que he impedido que se haga. Y sólo el haber vivido hasta reunir las Constituyentes es ya un título de gloria que reclamo. He recibido consejos de muchas clases; pero puedo decir que en la totalidad de ellos se presentaban dos recursos: ó matar el crédito, ó abusar de él. Yo comprendo que algunos de los señores de frente tal vez creyeran que cuando el gran libro de la Deuda sería lo más conveniente, y no pagar a nadie. Otros hubieran preferido la circulación forzosa de billetes de Banco. De aceptar el primer medio, me hubiera visto imposibilitado de pedir más recursos a particulares. No había más remedio que apelear al crédito; y he aquí la necesidad del empréstito. Y tengo que hablar a la vez del empréstito y de la Caja de Depósitos. En los primeros días de la revolución hubo de pensar en apelear al crédito: reuni la cifra de lo que el Tesoro necesitaba, que eran unos 2.400 millones, y respecto al haber, vi que no había recurso legal, sino una disposición legislativa del año 87 autorizando la emisión de 400 millones en Deuda exterior. Tenía que realizar una operación del Tesoro. Las operaciones de Deuda flotante están dentro de la esfera administrativa como las operaciones de bonos del Tesoro, mientras que una operación de crédito sobre Deuda consolidada pertenece a la esfera legislativa, y esto era de gran compromiso y responsabilidad. Propuse, pues, un empréstito voluntario de 2.000 millones, que con los 400 de Deuda exterior para el cual había autorización completa el déficit del Tesoro de los 2.400 millones. Esto sin contar el déficit del presupuesto corriente, que era de 700 millones.

«Inicié el empréstito: en el modo de hacerlo encuentro el Sr. Pi y Margall uno de los mayores desastres. ¿En qué consistía el déficit? La mayor parte en lo que debía la Caja de Depósitos. Algo he hecho en cuatro meses; he liquidado la Caja, cuyo acta se califica

como atentado a la propiedad, hasta de jurisdicción criminal, confundiendo los dos caracteres de la Caja misma: depósitos de metálico y de efectos de la Deuda; estos son sagrados, teniendo que devolvérseles en los mismos términos en que se constituyeron; pero los depósitos de metálico son una operación mercantil; el Gobierno podía disponer de ellos; lo sabían los imponentes: se pagaba por ellos su interés. La Caja de Depósitos ha sido un veneno dulce que ha conducido al Tesoro a la ruina; llegó a reunir la Caja hasta 1.800 millones: cuando la revolución no eran más que 1.200; había rebajado 600 millones que hubo necesidad de satisfacer, sin que se consignara en el presupuesto partida alguna para ello. La Caja tuvo un tiempo de prosperidad por falta de actividad mercantil, pues se creía mejor tener allí los capitales que invertidos en otra cosa; pero desde 1835 fueron disminuyendo los depósitos, y se apeló a aumentar los intereses. Pues bien: a medida que la Caja aumentaba el interés por sus depósitos bajaba nuestro crédito. Desde el año 1861 al de 1866 ha bajado la cotización propia 23 por 100. Es, pues, una necesidad el liquidar la Caja de Depósitos.

«Se dice: atentado a la propiedad; es un robo, una incautación. Señores, se roba lo que existe; lo que no hay no puede robarse. Si el Gobierno Provisional fuese la continuación de la anterior, tal vez pudiera decirse que debería abonar eso y responder de ello; pero cuando el antiguo edificio no existe; cuando todo es nuevo, no hay justicia en reconvenirnos. Si Administraciones anteriores no respetaron lo que en la Caja de Depósitos había, y esto es un crimen, otros son los que deben responder de él, nosotros no.

«Pero he dicho que el Gobierno podía disponer de los depósitos en metálico. ¿Y qué he hecho yo? Lo que S. S. había aconsejado muchas veces. Cuando un heredero sucede a un deudor y obra de buena fe, llama a los acreedores y les pide espera; ¿es esto licito? Sí; pues esto se ha hecho. De buena fe el deudor llama a los acreedores y les dice: hoy no puedo pagar; dentro de tanto tiempo sí, y ahí tenéis en fianza lo que poseo. ¿Es esto cometer un atentado contra la propiedad? Tal es la operación del empréstito. Pero se dice: ¿por qué en vez de uncañar la Deuda se inventa un nuevo papel, los bonos del Tesoro? No es nuevo este papel; existía ya mucho tiempo antes. ¿Pero habíamos de arrojar a la plaza una masa enorme de Deuda consolidada? Para la cantidad que se necesitaba hubiera sido preciso emitir 3.000 millones, puesto que la cotización era 33 por 100. Y cuando nuestra Bolsa se anega en papel, arrojar esa masa nueva hubiera sido cometer una imprudencia, un disparate.

«Lo medité mucho; ó consejos acertados, y salvé la Deuda consolidada, pudiendo colocar ó realizar el empréstito de los 400 millones de Deuda exterior con la casa Rothschild, cuya operación vendrá en el día al examen de la Asamblea; aun no, porque está en curso, así, por último, liquidé la Caja de Depósitos, desde cuya fecha el Gobierno ha podido vivir, cubriendo las más apremiantes obligaciones del Estado; el ejército, la marina y recursos para acudir a defender a Cuba y darle las libertades a que tiene derecho y que hace mucho tiempo debió estar disfrutando.

«Pero el empréstito ha sido desgraciado, decía el señor Pi y Margall. No ha ido más allá de lo que se esperaba; aquí incurria S. S. en una contradicción hablando del nuestra malísima situación, y al mismo tiempo que citaba cómo se había hecho empréstito de 750 millones de francos en Francia. Era verdad; pero allí se ha hecho esto en una época de prosperidad, y nuestra situación era malísima. Compare S. S. revolución con revolución; la francesa de 1848 con la nuestra de 1868; la caída de la Monarquía de Francia con la de la Monarquía española, y los cuatro meses de Gobierno provisional francés con los cuatro meses de Gobierno Provisional español. ¿Y qué sucedió en Francia? ¿Qué hizo el Gobierno francés al anticipo forzoso de un 45 por 100 sobre la contribución territorial, lo cual, en opinión de todos los publicistas del país, perdió la revolución. También se me aconsejó que hiciera la misma; pero no juzgué prudente seguir este consejo, y apelé a una operación de crédito. Francia tuvo su revolución cuando estábamos arruinados, algunas provincias sin tener que comer hacia tres años, como en Castilla. ¿Quién se hubiera atrevido a decretar un anticipo de contribuciones! El no haberlo hecho lo considero un mérito.

También en Francia, como en Italia, después de su revolución se decretó la circulación forzosa de billetes de Banco; nosotros no hemos incurrido en ese error. Pues bien: después de esos hechos, de esas medidas extremas a que apeló el Gobierno provisional francés, la Francia dijo y declaró que había merecido bien de la patria, que es lo que se os propone y lo que nos niega el Sr. Pi y Margall.

«Decía también que el empréstito no había prosperado porque no se había sabido aprovechar el entusiasmo público, y al mismo tiempo manifestaba, ó podía decirse, que el capital es tímido. Es que, como dice uno de nuestros célebres poetas modernos: «Una cosa es la amistad, y el negocio es otra cosa.»

«El capital aparece cuando no se infunde miedo. Barcelona, por ejemplo, se suscribió por 71 millones, al paso que Cádiz y Málaga se han suscrito por cantidades exiguas; en una parte no hubo miedo, y en las otras sí. En Málaga no ha llegado la suscripción a la suma gastada por la Junta revolucionaria, y que no se ha justificado en la inversión de toda ella. Sobre 4.000.000 ha gastado esta Junta, pues uno de sus individuos no ha justificado aun la suma de 600.000 rs., otro 200.000, otro 112.000. Y repito que se ha suscrito por una exigua cantidad, siendo así que se suscribía de un modo notable para los empréstitos reaccionarios.

«Medroso es el capital, sí. ¿Y sabéis, no obstante, lo que algunos me aconsejaban? Que impusiera miedo a los capitalistas, y al uno le exigiera dos millones, y al otro uno en fin, una cosa parecida a lo que se hacía en la Edad media con los judíos: estrujar a los que pasaban por el territorio. No: la Hacienda española prosperará apartando ó evitando ciertos actos que inspiran pavor. Y tanto es así, que sin necesidad de ir sembrando mano, como hacían en otros tiempos los Ministros, a los capitalistas, se les ha ido inspirando confianza y han visto subir nuestra Bolsa 1 por 100, que mayor alza hubiéramos visto sin los sucesos de Cádiz y Málaga. En honor del Gobierno Provisional español debo decir que la total baja de nuestros fondos ha sido en el período revolucionario desde el 32 al 87 por 100. Y en Francia cuando su revolución, ¿cuánto bajó su crédito? Desde 146 a 50 por 100; en 15 días un 66 por 100. Pariflad las Deudas y las cotizaciones, y ved por quién está la ventaja.

«¿Que hemos hecho bancarota, nos decía el Sr. Pi y Margall! Si S. S. quiere decir que he sido liquidador de pasadas Administraciones, pudiera pasar; pero que yo he hecho bancarota, no puede decirse. ¿Este Gobierno se ha comprometido a pagar los gastos de un máximo de interés el mínimo de lo que los costaba a pasadas Administraciones.

«Fijaos en que la primera casa de Europa, la de Rostchid, ha venido a tratar con el Gobierno de España después de 25 años que no había querido hacer ningún contrato con este país. Considerad esto, y espero que rectifiquéis vuestro juicio respecto a la gestión de la Hacienda.

«Se ha dicho que hemos tratado con la casa de Fould, no; lo que hemos hecho ha sido pagar vencimientos, deudas sagradas, efecto de operaciones que no son de nuestro tiempo.

«Respecto al empréstito de la casa Bischoffheim, el interesado había exigido como condición que las Cortes lo aprobasen: no se cumplió esto; él debía creerse relevado del compromiso y trató de retirar su depósito.

«Habí S. S. de la contribución de consumos, de su supresión y de su sustitución. Cada vez que ha habido una revolución se ha iluminado con las llamas de las casetas de los guardas de puertas y consumos. Todas las Juntas revolucionarias habían abolido este tributo; el Gobierno no debía restablecerle. Pero siendo necesaria la suma que producía para las atenciones del Tesoro, debía sustituir esa contribución por otra. No está esta del agrado del Sr. Pi; seguramente que no habrá una contribución que guste al contribuyente.

«Verdad es que tiene sus defectos la contribución que ha sustituido a la de consumos; pero por cada cien dificultades que tenga esta, no tiene dos la personal. La ley, señores, dice: cuando los consumos era un impuesto, se dividía bajo mil diversas formas, por encabezamiento, por repartimiento vecinal, por otros varios medios, y la personal no tiene este defecto, y por el contrario tiene la ventaja de que se puede recaudar más sencillamente, y de que proporcionalmente se pagaría menos; y si hay alguien que en absoluto pague más, esto no será porque la contribución sea mala, sino por la condición del ciudadano; es preciso que todo el mundo se acostumbre a pagar.

«Se ha hablado también de los medios adoptados para corregir los abusos que hay en las cargas que sobre el Estado pesan atendiendo a servicios prestados; y señores, sobre esto ya se han dado varias disposiciones en distintas épocas, sin que en la que yo he dictado se desconozca ningún derecho; antes por el contrario, reconociendo estos se trata de cortar los abusos que ha habido y que tanto se han combatido. Y aquí debo decir a S. S. que la jurisdicción no se forma por un solo fallo dado en éste ó el otro sentido; y si embargo aquí

se había establecido que las decisiones del Consejo de Estado en un caso determinado fueran como las decisiones del Tribunal Supremo, que vienen a formar jurisprudencia, lo cual ha traído graves males al Estado. Responde, si, el fallo administrativo en aquel punto objeto de la alzada; pero no puede formar jurisprudencia para todo, del mismo modo que la forma una serie de disposiciones del Tribunal Supremo.

«Además, señores, hay que tener en cuenta que los documentos que se presentaban no eran compulsados con sus matrices, y fes de bautismo había que se tenían por legítimas no siendo; de manera que durante la Administración pasada han aparecido con el ropaje de milicianos individuos que, en el tiempo que decían haber sido, no contaban cinco años de edad, y que tal vez los detestaban; ha sucedido que habiendo vivido para el Estado que estaban casadas, y quien cobraba en tres provincias distintas, pues por aquello de que se trataba de una pensión de 3.000 rs. para una pobre viuda no se reparaba en ello como debería haberse hecho; y concediendo estas y otras pensiones hemos llegado a la gran cifra que se ha llegado ya a pagar por estos conceptos. Hasta se han llegado a cobrar pensiones de exaustos de la ley.

«Ha censurado S. S. el decreto sobre Bancos territoriales, en el que he optado por la libertad respecta a ese punto. Hay quien está por los privilegios en materia; pero yo no soy de ese parecer. ¿Y cómo me juzgarán, señores, si yo, amigo de la libertad, hubiera aceptado el privilegio? Ya indiqué yo desde luego que no podía proponerlo, y espero que el sistema adoptado dará los frutos que de él esperamos. Los resultados del privilegio ya los hemos visto.

«Según la manera de ver del Sr. Pi y Margall, yo no soy el primero en ser republicano, sino un socialista; y no hay un socialista que sea amigo de la libertad, porque esta la sacrifican a la idea del Estado, que es lo todo, y el individuo nada. Por esto, siendo lógico consigo mismo, no quiere la libertad de Bancos, ni de comercio, supeditando todo al Dios Estado. Yo no seguiré a S. S. en ese camino; creo que la libertad es muy fecunda, y por eso me he apartado del camino del privilegio.

«El Sr. Pi y Margall me hace una inculpación al hablar de la emisión de billetes, y decía: ¿cómo se da esa facultad? Pues existía, y yo diré a S. S. que no se da a todo el mundo la facultad de emitir dinero, que acunándolo el Estado va a manos de los particulares, y estos lo distribuyen despues como creen oportuno? Aquí tiene S. S. una solución: haga el Estado los billetes, y cada Banco tome lo que necesite.

«Por lo que hace a las economías, punto del cual también se ha ocupado S. S., debo decirle que lo primero que había que hacer era administrar, haciendo que la nave llegase a puerto de salvación, a la reunión de las Cortes Constituyentes, y después me quedaba un gran esfuerzo, y era la satisfacción de decir que el que venga aquí a este puesto encontrará todo corriente. Esto era a lo que había que atender ante todo, porque no se podía marchar de otra manera: la época revolucionaria en este terreno empieza ahora, y ya se os propondrán todas las medidas necesarias al efecto para que se vayan obteniendo las mejoras que deben realizarse; porque esto se hace con el espacio de tiempo y el reposo que exigen asuntos de esta clase, procediendo como no puede ser en un momento, y como lo han hecho todos los países del mundo.

«Grandes reformas hay que hacer en la Hacienda; pero los resultados no pueden ser sino obra del tiempo. El Ministro no ha sido más que un liquidador de ella: La Asamblea adoptará las disposiciones que se juzguen convenientes y preparará las reformas; los frutos se verán despues. No se podrá decir: abaja la sal, el tabaco, no se pagarán contribuciones directas, sólo se pagará la de Aduanas, porque esto no puede hacerse en la forma que se dice. Nosotros tenemos todo lo que pueda hacer en su primer período, y trabajo que nos queda; las reformas oportunas se levandrán a cabo con la meditación y la calma que estas materias requieren.

«Estas son las observaciones que he creído necesario hacer, y confío en que vuestro fallo no me será contrario. Si lo fuese, lo acataría; pero aun acatándolo, apelaré al fallo de la historia con la frente serena. He dicho.

«El Sr. CARO: Como Diputado por la provincia de Sevilla, y conociendo las causas por que no se ha suscrito aquella provincia al empréstito, creo cumplir con un deber conteniendo a los señores que han dirigido el señor Ministro de Hacienda a esta provincia.

«Ha dicho S. S. que la provincia de Barcelona, después de los muchos gastos que había hecho en la revolución, se suscribió al empréstito, mientras que las de Cádiz, Málaga y Sevilla no habían dado resultado alguno. Sobre esto debo decir, porque me consta como Diputado provincial que también he sido, que esa provincia la he hecho muchos gastos en la revolución; y si no nos suscribimos al empréstito, fue porque a la provincia de Cádiz se le repulicaba, no se permitía confiar a la Junta el Gobierno Provisional. Nosotros no queríamos milagros; pero cuando vimos que no se hacían ciertas reformas que eran muy necesarias en la Hacienda, y que el Gobierno seguía una marcha reaccionaria, dejamos tener confianza en el Gobierno Provisional. Por esta razón no nos suscribimos al empréstito.

«El Sr. PALANCA: Se dice, señores, que es raro que las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla no se hayan suscritas al empréstito, y por lo que he acaído a Málaga debo manifestar que allí hay dos elementos: el moderado y el revolucionario; del primero no hay para qué hablar en este punto; pero ¿cuándo se apeló al elemento revolucionario para ese objeto?

«Cuando ya se habían adoptado una porción de medidas reaccionarias; cuando los Jueces y Promotores fiscales adheridos a la revolución habían sido declarados cesantes, sustituyéndolos con reaccionarios; cuando despues de haberse prometido por la revolución todas las libertades, allí se seguían causas por proparar máximas contrarias al dogma. No era posible que el elemento popular de Málaga tuviera confianza en el Gobierno cuando se adoptaba estas y otras medidas contrarias a lo proclamado en la bandera de Setiembre. Allí tenía el Gobierno dos medios: ó excitar el interés atroyendo de este modo uno de los elementos, ó excitar el patriotismo para tener de su parte el elemento revolucionario, y no hizo lo uno ni lo otro.

«Respecto a los muchos gastos que no puedo decir otra cosa sino que no hay posibilidad de que lo justifiquen los que pueden hacerse, puesto que se encuentran expropiados por los sucesos de Enero, provocados por vosotros. Dejados que vengan, y podrán contestar a esto.

«El Sr. RUBIO: Señores, los gastos hechos por la Junta de Sevilla se verificaron en conjunto por los tres elementos, unionista, progresista y republicano; el primero tenía en su mano el poder militar y el administrativo. Nosotros arbitramos recursos cuantiosos, sin los cuales la revolución no hubiera podido marchar; pero deshaerse de nosotros, y hubo tres días en que los gastos de la revolución salieron de nosotros, y llegamos a tener hasta los Oficiales de nuestra Secretaría sin pagar, y despues de mucho tiempo se nos concedió casi por favor que se pagaran algunas cuentas.

«El Sr. PI Y MARGALL: Si el voto de gracias hubiera de ser para los que hicieron la revolución, podría darse; pero para el Gobierno Provisional de ningún modo.

«Respecto al empréstito de los 2.000 millones, debo manifestar que no me he enterado del manifiesto publicado por el Sr. Pi y Margall, y que me ha interesado la ventaja de dar unos bonos que tienen 10 por 100 de interés, en vez de unas cantidades que sólo tienen el 8. Tampoco veo la razón que haya para que S. S. pudiera creer que no se encontraba autorizado para emitir títulos de Deuda consolidada, y si para entregar esos bonos dando en garantía todo lo que podía tener la nación española.

«Yo no me quejo de la liquidación de la Caja de Depósitos, sino de la manera que se ha hecho; pues se les ha dado a los imponentes unos bonos que habían rechazado, sin que obste el que se diga que lo consignado en la Caja de Depósitos consistía en un depósito porque devenga un interés, puesto que hay imposiciones necesarias.

«S. S. se ha olvidado hablar de los Ayuntamientos y Diputaciones a quienes en este punto se ha impuesto la voluntad del Estado.

«Por lo que hace a la contribución personal adoptada en lugar de la de consumos, no puedo menos de manifestar que además de imponerse a todos los mayores de 14 años, entre los que hay gran número que no gozan de todos los derechos de ciudadanos, tiene otras muchas desigualdades.

«S. S. ha dicho que yo soy socialista, y preciso es que explique el carácter con que me refiero a estos bancos. Hay, señores, dos especies de una individualista, a la que pertenece S. S., que cree que el individuo puede hacerlo todo; y que he encontrado esa idea exagerada, me he llamado socialista; pero no en el sentido que se usa en esa palabra se entiende generalmente. Yo no creo que el individuo pueda hacerlo todo, siendo el Estado una especie de gendarme y nada más; sino que entiendo que el Estado tiene una misión más alta que cumplir, puesto que es el encargado de traer todos los progresos que hace la humanidad, en leyes.

«Se me ha presentado como enemigo de la propiedad, y no hay tal cosa. Yo lo que digo es que la propiedad es legible, y lo prueban las leyes que se han dado res-

pecto a las vinculaciones y propiedades del clero en nombre del interés colectivo de la sociedad.

«Se ha dicho también que soy partidario de la igualdad, pero no de la libertad, cuando esto no es así; pues yo siempre que veo probabilidades de que la libertad pueda hacer algo, estoy por que se le deje paso. Por lo demás, en las mismas medidas dictadas por S. S. se encuentra a cada paso la intervención del Estado. La verdad es que aquí se juega con las palabras, y que es preciso reconocer que ni puede hacerse todo por el individuo ni todo por el Estado.

«El Sr. Ministro de HACIENDA: Yo no hacia ningún cargo al Sr. Pi y Margall al decir que era socialista; pero S. S. ha querido explicar esto, tratando de amenguar los conceptos de socialismo, a fin de ponerlos al nivel del republicanism de sus compañeros.

«Ha hablado otra vez de la Caja de Depósitos, oponiéndose a la liquidación en la forma que se ha hecho, sin tener en cuenta que yo no he hecho una liquidación forzosa, pues los que no han querido tomar bonos no los han tomado; allí se han quedado en garantía, sin que tampoco se haga otra cosa con los Ayuntamientos y Diputaciones que invitarios, y no todos se han suscrito. Dicho esto en rectificación a lo manifestado por el Sr. Pi y Margall, yo diré lo que me ha interesado acerca de los gastos de la provincia de Sevilla, que se ha vendido allí malamente por valor de un millón en cobros, de lo que aun no se ha dado cuenta.

«El Sr. ORIO: Si sólo se tratara de mi humilde persona, no diría nada; pero se trata de un acto cuya primacía reclaman todos, y me es indispensable decir que yo reclamo para la provincia de Santander el lugar que en ese hecho debe tener, pues fué la primera que, resistiendo el bautismo del lino lanzado en las aguas de Cádiz, recibió el bautismo de la revolución de Setiembre, de los principios proclamados por la revolución de Setiembre.

«El Sr. Marqués de ALBAIDA: Se ha dicho que nosotros sostenemos que sólo con la renta de Aduanas habría bastante, adoptándose la forma de la República federal, y voy a explicar esta idea.

«Ciertamente he dicho que en una República federal bien organizada podía pasar el Estado con la renta de Aduanas, que ha sucedido en los Estados-Unidos hasta la última guerra, quedando la contribución directa para los gastos de las provincias, quedando además otras rentas, como las de telégrafos, y cordeles, que son pagos de servicios a que hay necesidad de atender.

«El Sr. Ministro de Hacienda no es revolucionario; hubiera sido un regular Ministro de Hacienda si llamando Doña Isabel a los progresistas al poder hubiera ocupado S. S. ese puesto; pero se ha metido a revolucionario tomando un oficio que no sabía, y lo ha hecho mal, como no podía menos de suceder, pues no ha hecho ninguna de las reformas radicales que el estado de la Hacienda reclama.

«El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Siento, señores, distraer de la grave cuestión que se debate; pero la honor que a la provincia de Málaga que tengo el honor de representar ha hecho el Sr. Palanca me obliga a molestáros brevisimos instantes.

«Ha dicho S. S. que la provincia de Málaga no se suscribió al empréstito porque allí no hay más que dos partidos, el de los grandes comerciantes y propietarios, que son los reaccionarios, y no habían de cooperar en apoyo del Gobierno revolucionario, y el de los pequeños comerciantes, sin duda al que S. S. ha llamado genéricamente el de los liberales, cuyo partido no podía aprobar la conducta y ayudar al Gobierno Provisional. Pues bien: S. S. no ha estado exacto al olvidarse de un partido que no es republicano ni neo-católico, el partido de la unión liberal y todo él liberal monárquico, al primero de los cuales he pertenecido, cuya denominación deseo olvidar desde el día que tuve la honra de desembarcar en Cádiz con los ilustres deportados que llegaban para regenerar su patria; pero que no olvidara para defenderlo siempre que sea atacado, pues me honro de haber formado en sus filas.

«Málaga, como Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva, más tarde Granada y Almería, hicieron grandes esfuerzos en los primeros momentos de la revolución, esfuerzos que yo soy el primero en aplaudir, hasta la batalla de Alcolea; pero desgraciadamente despues de ese período vino otro bien distinto por cierto, y que no puedo elogiar; y ese período, Sr. Palanca, fué causa de que muchas familias se separaron, y todos colores de la revolución se fueron a la deriva, amemoradas por los excesos revolucionarios, traducidos en hechos que no quiero recordar por honor de mi país y de la revolución. Alarmados los intereses de la mayoría conservadora y liberal, ¿cómo se habían de suscribir al empréstito?...

«El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, ruego a V. S. que considere que está hablando para una alusión personal.

«El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Ha dirigido el Sr. Palanca ataques al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y al Gobierno en general porque ha separado Jueces y empleados, y quisiera hacerme cargo para refutar tan infundados ataques y otros cargos a la provincia de Málaga; y si el Sr. Presidente lo permite, me haré cargo de ello brevisísimamente; no tengo afán por interrumpir la discusión, y me someto al criterio de S. S.

«El Sr. PRESIDENTE: Yo no puedo salirme del reglamento.

«El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Pues entonces lo dejaré para otra ocasión.

«El Sr. IZQUIERDO: Como individuo de la Junta revolucionaria de Sevilla, he sido aludido por el Sr. Rubio, que también lo es, y debo manifestar a S. S. que la incurrido en dos graves equivocaciones: primera, su señoría ha supuesto que yo pertenecía a la unión liberal; esto no es exacto; jamás he pertenecido a la unión liberal; he sido un liberal que me lastimaba de las desgracias de mi patria. Respecto a la distribución de fondos de la Junta, S. S. sabe que yo sólo me encargué de la parte militar, que era la más interesante en aquellos momentos; yo no he entendido en la distribución de fondos, ni entiendo sino de manejar soldados.

«Tampoco fui yo, sino la Junta de Sevilla, la que nombró Gobernador civil de la provincia al dignísimo y entones Brigadier Peraltá; ni era yo, al estallar la revolución, como se ha dicho, Capitán general de Sevilla, sino el sucesor de D. Cabo, como tal me seguí hasta la llegada del ilustre Duque de la Torre, que fué el día 1.º de Enero; entones el General Izquierdo siempre se tituló segundo Cabo.

«El Sr. PI Y MARGALL: Renuncio a la palabra, pues va a contestar a las indicaciones del Sr. Ministro de Hacienda otro Sr. Diputado.

«El Sr. RUBIO (D. Federico): Dije antes que la administración de los fondos de la Junta de Sevilla quedó completamente en manos del dignísimo Gobernador civil nombrado por quien fué después del pronunciamiento; yo lo defiendo como hombre honrado ó incapaz de malversar caudales: el Sr. Peraltá, además, es un funcionario del actual Ministerio, y me extraña oír el cargo que parece habersele dirigido. Por lo demás, el único concreto que se ha formulado contra la Junta es el relativo a la venta del cobre que existía en depósito, acerca de lo cual diré que careciendo de fondos y estando completamente vacías las arcas del Estado, como lo están siempre que dejan el poder los señores reaccionarios, yo me aconsejé de una persona tan acreditada en materias de Hacienda, el Sr. Sánchez Silva, a quien se le ocurrió ese recurso para levantar fondos con que atender a las necesidades del día. Verificóse la subasta, y en ella intervino el mismo Administrador de Hacienda público que existía en la provincia durante la Administración anterior; y si este señor no ha dado cuenta de los fondos adquiridos, yo pido que se le exija.

«Respecto al Sr. General Izquierdo, recordaré que en la primera junta nombrada por terceras partes entre los tres partidos que habían contribuido a la revolución, S. S. fué designado por el grupo unionista. Pero lo demás, no tengo inconveniente en declarar que S. S. no manejó fondos ni intervino absolutamente nada en ellos.

«El Sr. GUILLEN: Ha dicho el Sr. Ministro de Hacienda que las Juntas de Cádiz, Sevilla y Málaga han hecho gastos excesivos; y como individuo que fui de la Junta de Cádiz, diré dos palabras. Yo no sé si esto es verdad, pues sólo he contribuido para el éxito de la revolución de Setiembre en el terreno de la fuerza, y he huído de la cuestión de dinero; pero si el cargo es fundado, él confesarlo el Sr. Topete como Presidente que era de la Junta de Cádiz.

«El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret y Prendergast tienen la palabra en pro.

«El Sr. MORET: Siento, Sres. Diputados, al levantar una emoción profundísima, nacida de la gravedad de la cuestión que nos ocupa, cuyas circunstancias son aun más solemnes para los que, como el que os dirige la palabra, no están todavía familiarizados con la vida pública. Los recuerdos de esta discusión, que son como otras tantas chapas de fuego que cruzan la atmósfera, y la consideración de que la casualidad ha puesto a mi frente un nombre un poco superior a mis fuerzas, constituyen un obstáculo a la emisión de mis ideas que no puedo vencer fácilmente.

«Voy a sostener la causa de un gran partido con sus glorias históricas, con sus hechos del momento, con sus aspiraciones del porvenir, y no sé si tendré aliento para la empresa que me habéis confiado. Os pido, pues, no vuestra benevolencia, sino vuestra simpatía para que logre inspiraros en la grandeza del asunto, que es el talento de mis adversarios, en la eloquencia del Sr. Castelar, en la habilidad del Sr. Figueras, y sobre todo en la frase

reposada y los levantados pensamientos del Sr. Pi, a quien yo doy también un testimonio de la respectiva simpatía con que lo oyó la Cámara; y si esto no bastara me inspirará en el entusiasmo que a todos nos anima, y especialmente a los que, retirados ántes de la vida pública, nos encontramos hoy en este recinto, gracias a la resolución que nos ha abierto la puerta franca por el ancho camino de las ideas y de las convicciones firmes y profundas.

«No voy a contestar al discurso del Sr. Pi, y nada voy a lo ha hecho el Sr. Ministro de Hacienda; y pudes tardía que añadir a lo expuesto por S. S., a no ser por las rectificaciones que siempre ocurren, y por la necesidad de recoger condensando de un solo golpe el sentido, la impresión y el conjunto del debate. Pero el Sr. Pi, que nos ha presentado el modo de ver de la minoría republicana en la cuestión económica, ha formulado hoy lo que hasta ahora se había huído de formular, sin duda porque esa minoría tiene muchas teorías hondadas; pero son tantas, que no pueden presentarse todas a un tiempo porque bromarían de verse juntas.

